

Memorando Nro. EERSSA-GEICO-2023-0529-M

Loja, 31 de julio de 2023

PARA: Sr. Alfredo Nicolás Samaniego Burneo
Presidente Ejecutivo

ASUNTO: Solicito revisión de Términos de Referencia y elaboración de Resolución de Inicio para procesos de contratación de servicios de fiscalización financiados con recursos del programa BID V

De mi consideración:

Con el fin de cumplir con el avance de la ejecución del programa BID V, la expansión, el mejoramiento y reforzamiento del sistema de subtransmisión, y cumplir con los Proyectos establecidos en los planes de adquisiciones estipulados para la ejecución del programa en mención, se tiene previsto la contratación de consultores individuales, conforme a las políticas del BID, a través del proceso que se indica a continuación:

NOMBRE DEL PROCESO	CÓDIGO DEL PROCESO	CÓDIGO DEL PROCESO SEPA	PRESUPUESTO REFERENCIAL USD CON IVA
FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN, RECONFIGURACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES TRIFÁSICOS A 22 KV	JICA-L1223-RSND-EESUR-DI-FI-001	BID V-695-3CV-CI-JICA-L1223-RSND-EESUR-DI-FI-001	49,280.00

En base a lo expuesto, me permito solicitar que se sirva disponer a la Unidad de Asesoría Jurídica, ejecutar lo siguiente:

- La revisión de los términos de referencia para los procesos referidos en el cuadro precedente.
- La emisión de la correspondiente Resolución de Aprobación e Inicio del Proceso.

Adicionalmente, solicito que se sirva designar a los delegados que formarán parte de las comisiones evaluadoras que llevarán adelante los procedimientos en la fase precontractual y al delegado que procederá con las funciones de Administrador del contrato.

Me permito sugerir que se delegue al personal que se detalla a continuación:

Memorando Nro. EERSSA-GEICO-2023-0529-M

Loja, 31 de julio de 2023

Ingeniero David Arboleda Guerrero, como Presidente de la Comisión.
Ingeniero Vladimir Trelles Ordóñez, como miembro de la Comisión.
Ingeniero Nilson Armijos Cabrera, como miembro de la Comisión.
Ingeniero Ramiro Maldonado, como Administrador del contrato.

Conforme a las políticas del BID, los procedimientos de contratación financiados por este organismo, correspondiente a la selección de consultor individual, debe realizarse invitando mínimo a tres consultores individuales, por lo que luego de la emisión de la resolución de inicio de proceso se procederá a realizar las invitaciones respectivas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Antonio Arboleda Guerrero
GERENTE DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, ENCARGADO

Anexos:

- TDR JICA-L1223-RSND-EESUR-DI-FI-001

Copia:

Sr. Ing. Jimmy Ramiro Maldonado Cuenca
Superintendente de Ingeniería y Construcción, Encargado

Sra. Neidy Jacqueline Torres Ramon
Secretaria